

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 10.300.

MAT: Autoriza comprar Canastas de Alimentos, para Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 22 de 2016

ADIMIR FICA TO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.-Informe Nº 82 de la Directora Dideco de fecha 20/12/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización de la empresa; Comercial Superunico Laja Ltda R.U.T. 76.278.969-8
- 3.-Orden de Pedido Nº 959 de fecha 19/12/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.-D.A.  $N^{\circ}$  4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.-AUTORÍZASE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la empresa COMERCIAL SUPERUNICO LAJA LTDA R.UT: 76.278.969-8, por la suma de \$ 1.132.975 impuesto incluido, para proveer 30 Canastas de Alimentos, para Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- **3.-ORDENASE,** el pago habiéndose constatado que las canastas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600401, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** 

- D.A.F.

DE AL

- DIDECO
- SSMM
- Control
- Unidad de Adquisiciones